

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2024-UNDAC/SERVICIOS-1, CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y ATENCION A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO – FILIAL DE OXAPAMPA.

En la Ciudad de Cerro de Pasco, a las 10:42 del día 19 de junio del año dos mil veinticuatro en las instalaciones de la Oficina de abastecimiento, sito en el Edificio Estatal N° 4 Urb. San Juan, Distrito de Yanacancha, Pasco – Pasco, con la participación del área usuaria, el Órgano encargado de las contrataciones encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2024-UNDAC/SERVICIOS-1, CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y ATENCION A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO – FILIAL DE OXAPAMPA**, con un valor estimado de S/ 468,880.80, designado mediante **RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC**.

- Ing. Gustavo INOCENTE CHACON Órgano Encargado de las Contrataciones

La apertura de ofertas, se procede en estricto cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 vigente, las bases Administrativas del procedimiento de selección y la directiva vigente.

PARTICIPANTES REGISTRADOS: El detalle del registro de participantes e muestra en el siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10105344711	JOAQUIN ORE JULIA ELVA	11/06/2024	Válido		11/06/2024	10105344711	  
2	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10/06/2024	Válido		10/06/2024	10406562200	  
3	Proveedor con RUC	10406875674	LOYOLA SAAVEDRA JOHANNA SARIAH	03/06/2024	Válido		03/06/2024	10406875674	  
4	Proveedor con RUC	10407794741	AMES REYES FRANCISCO RONALD	29/05/2024	Válido		29/05/2024	10407794741	  
5	Proveedor con RUC	10422011281	AMES REYES POOL MAVERICK	29/05/2024	Válido		29/05/2024	10422011281	  
6	Proveedor con RUC	10428015466	LOZADA TAPIA ENITH	12/06/2024	Válido		12/06/2024	10428015466	  
7	Proveedor con RUC	10430778523	MEDINA IGARZA JHIMY JHADLER	12/06/2024	Válido		12/06/2024	10430778523	  
8	Proveedor con RUC	10460640305	LAZO PEÑALOZA PAMELA BEATRIZ	02/06/2024	Válido		02/06/2024	10460640305	  
9	Proveedor con RUC	10702280252	REYES CCORIMANYA LUIS EBERTH	29/05/2024	Válido		29/05/2024	10702280252	  
10	Proveedor con RUC	10705063953	ALCANTARA ALEGRE FRANCHESCOLI VENTURO	03/06/2024	Válido		03/06/2024	10705063953	  

25 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3.



		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	---	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20526296169	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES HUAMINGA E.I.R.L.	09/06/2024	Válido		09/06/2024	20526296169	  
12	Proveedor con RUC	20529032979	"GRUPO FERRER BALLESTEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"	12/06/2024	Válido		12/06/2024	20529032979	  
13	Proveedor con RUC	20541506790	INGEEM S.R.L.	02/06/2024	Válido		02/06/2024	20541506790	  
14	Proveedor con RUC	20541570536	INVERSIONES GENERALES PEGASO C & N SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	02/06/2024	Válido		02/06/2024	20541570536	  
15	Proveedor con RUC	20573141173	I E L D COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/06/2024	Válido		12/06/2024	20573141173	  
16	Proveedor con RUC	20604475059	LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.	27/05/2024	Válido		27/05/2024	20604475059	  
17	Proveedor con RUC	20605608125	CM JAHDIEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CM JAHDIEL S.A.C.	12/06/2024	Válido		12/06/2024	20605608125	  
18	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	09/06/2024	Válido		09/06/2024	20605753907	  
19	Proveedor con RUC	20607481025	INDRA LATINVEST EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/05/2024	Válido		25/05/2024	20607481025	  
20	Proveedor con RUC	20608469681	ISAIAH SOLUTION CATERING E.I.R.L.	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20608469681	  

25 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20609463016	ATENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/05/2024	Válido		27/05/2024	20609463016	  
22	Proveedor con RUC	20610252061	J L E GLOBAL MAKERS CHANCHAMAYO PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/06/2024	Válido		03/06/2024	20610252061	  
23	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	09/06/2024	Válido		09/06/2024	20611176563	  
24	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	26/05/2024	Válido		26/05/2024	20611499591	  
25	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	12/06/2024	Válido		12/06/2024	20612573621	  

25 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 21 a 25. Página 3 / 3.



Acto seguido se ha procedido a descargar a través del **SEACE 3.0 las seis (6) ofertas presentadas; quedando cinco (5) ofertas en “Estado de la propuesta” en “Enviado” y una oferta del participante FLORENCE quedo en “Estado de la propuesta” en “Borrador no enviado”, por lo que se revisará 5 propuestas validas;** para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	---	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10407794741	AMES REYES FRANCISCO RONALD	13/06/2024	21:57:03	10407794741	13/06/2024	21:58:11	Enviado	Valido		
2	20541506790	FLORENCE	13/06/2024	23:15:00	20541506790	---	---	Borrador no enviado	Valido		
3	10460640305	LAZO PEÑALOZA PAMELA BEATRIZ	13/06/2024	22:40:01	10460640305	13/06/2024	22:42:40	Enviado	Valido		
4	10430778523	CONSORCIO ALIMENTACION CON PROPOSITO	13/06/2024	22:56:28	10430778523	13/06/2024	22:59:15	Enviado	Valido		
5	20529032979	"GRUPO FERRER BALLESTEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"	13/06/2024	22:16:08	20529032979	13/06/2024	23:56:12	Enviado	Valido		
6	10428015466	LOZADA TAPIA ENITH	13/06/2024	23:49:17	10428015466	13/06/2024	23:50:06	Enviado	Valido		

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s) de 1 a 6. Página 1 / 1

El Órgano encargado de las contrataciones, hace mención que los documentos a revisar se desarrollan **basados al Artículo N°2 de la Ley N° 30225-Principios que rigen las contrataciones del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.**

A continuación, el **Órgano encargado de las contrataciones** procede a evaluar las ofertas de los postores procediendo a revisar los documentos que contiene a fin de verificar que cumplan con presentar todos los Documentos de presentación Obligatoria y los Requisitos de Calificación establecidos en las bases integradas del Procedimiento de Selección.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD:

En la apertura electrónica de la oferta, el Órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

POSTOR AMES REYES FRANCISCO RONALD:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	AMES REYES FRANCISCO RONALD
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1).	CUMPLE / ACREDITA

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	---	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE / ACREDITA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE / ACREDITA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	S/ 518,240.00
RESULTADO	ADMITIDA

POSTOR LAZO PEÑALOZA PAMELA BEATRIZ:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	LAZO PEÑALOZA PAMELA BEATRIZ
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1).	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE / ACREDITA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE / ACREDITA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	---	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

g) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	S/ 692,672.00
RESULTADO	ADMITIDA

POSTOR CONSORCIO ALIMENTACION CON PROPOSITO (Integrado por MEDINA IGARZA JHIMY JHADLER y I E L D COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA):

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO ALIMENTACION CON PROPOSITO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1).	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE / ACREDITA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE / ACREDITA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE / ACREDITA
g) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	S/ 442,400.00
RESULTADO	ADMITIDA

POSTOR "GRUPO FERRER BALLESTEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA":

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	GRUPO FERRER BALLESTEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1).	CUMPLE / ACREDITA

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	---	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE / ACREDITA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE / ACREDITA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	S/ 379,200.00
RESULTADO	ADMITIDA

POSTOR LOZADA TAPIA ENITH:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	LOZADA TAPIA ENITH
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1).	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE / ACREDITA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE / ACREDITA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	S/ 467,680.00
RESULTADO	ADMITIDA

 PERU	 UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	--	-------------------------------------	--

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

EVALUACIÓN:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento. El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	AMES REYES FRANCISCO RONALD	LAZO PEÑALOZA PAMELA BEATRIZ	CONSORCIO ALIMENTACION CON PROPOSITO	GRUPO FERRER BALLESTEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LOZADA TAPIA ENITH
A. PRECIO						
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <i>i</i> = Oferta <i>P_i</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i> =Precio <i>i</i> <i>O_m</i> = Precio de la oferta más baja <i>PMP</i> =Puntaje máximo del precio [100] puntos	518,240.00 73.17 PUNTOS	692,672.00 54.74 PUNTOS	442,200.00 85.75 PUNTOS	379,200.00 100.00 PUNTOS	467,680.00 81.08 PUNTOS

 PERU	 UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	---	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	AMES REYES FRANCISCO RONALD	LAZO PEÑALOZA PAMELA BEATRIZ	CONSORCIO ALIMENTACION CON PROPOSITO	GRUPO FERRER BALLESTEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LOZADA TAPIA ENITH
A. PRECIO						
PUNTAJE TOTAL	100 puntos¹	73.17	54.74	85.75	100.00	81.08

Determinación del puntaje total:

Postor	Puntaje total	BONIF. 5%	PUNTAJE TOTAL	Orden de prelación
GRUPO FERRER BALLESTEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100.00	5.00	105.00	Primero
CONSORCIO ALIMENTACION CON PROPOSITO	85.75	4.29	90.04	Segundo
LOZADA TAPIA ENITH	81.08	4.05	85.13	Tercero
AMES REYES FRANCISCO RONALD	73.17	3.66	75.83	Cuarto
LAZO PEÑALOZA PAMELA BEATRIZ	54.74	2.74	57.48	Quinto

¹ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	--	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

CALIFICACIÓN.

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento:

POSTOR AMES REYES FRANCISCO RONALD

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	AMES REYES FRANCISCO RONALD										
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO											
<p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <table border="1" data-bbox="210 801 1257 1012"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Refrigeradora</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Congeladora</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Licuadaora</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Cocina semi industrial</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Requisitos:</u> Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler y otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	CANT	DESCRIPCION	01	Refrigeradora	01	Congeladora	01	Licuadaora	01	Cocina semi industrial	<p>CUMPLE / ACREDITA</p>
CANT	DESCRIPCION										
01	Refrigeradora										
01	Congeladora										
01	Licuadaora										
01	Cocina semi industrial										
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE											
FORMACIÓN ACADÉMICA											
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 administrador</p> <p>Requisitos: Licenciado en Administración y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero en Industrial Alimentarias. Acreditación: Se acreditará con copia Simple del Título Profesional</p> <p>01 jefe de Cocina o Primer Cocinero</p> <p>Requisitos: Título profesional y/o técnico (Gastronomía y/o Arte culinario). Curso o taller en "Nuevas Tendencias de Gastronomía". Acreditación: Se acreditará con copia Simple del Título y/o bachiller y/o certificado de egresado en Gastronomía y/o Arte culinario. Se acreditará con copia Simple del Certificado del Curso o taller en "Nuevas Tendencias de Gastronomía".</p> <p>01 Nutricionista</p> <p>Requisitos: Licenciado en Nutrición. Acreditación: Se acreditará con copia Simple del Título Profesional</p> <p><u>Acreditación:</u></p>	<p>CUMPLE / ACREDITA</p>										

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	---	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

<p>El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o Órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 administrador, con (12) meses mínimos de experiencia profesional administrador en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>01 jefe de cocina o primer cocinero, con (12) meses mínimos de experiencia en el servicio de comedor, cocinero en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>01 nutricionista, con (12) meses mínimos de experiencia profesional nutricionista en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>02 ayudantes de cocina con (06) meses mínimos de experiencia como ayudantes de cocina en el sector público o privado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>NO CUMPLE / NO ACREDITA (1)</p>
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 118,150.00 (Ciento dieciocho mil cientos cincuenta con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/29, 537.50 (Veintinueve mil quinientos treinta y siete con 50/100 soles), por los servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de preparación de alimentos y/o atención de comedores en el sector público o privado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p>	<p>CUMPLE / ACREDITA</p>

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	---	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	
CONDICION	NO CALIFICADO

POSTOR LAZO PEÑALOZA PAMELA BEATRIZ

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	LAZO PEÑALOZA PAMELA BEATRIZ										
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO											
<p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <table border="1" data-bbox="209 1144 1257 1352"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Refrigeradora</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Congeladora</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Licuada</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Cocina semi industrial</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Requisitos:</u> Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler y otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	CANT	DESCRIPCION	01	Refrigeradora	01	Congeladora	01	Licuada	01	Cocina semi industrial	CUMPLE / ACREDITA
CANT	DESCRIPCION										
01	Refrigeradora										
01	Congeladora										
01	Licuada										
01	Cocina semi industrial										
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE											
FORMACIÓN ACADÉMICA											
<p><u>Requisitos:</u></p>	CUMPLE / ACREDITA										

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	---	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

<p>01 administrador</p> <p>Requisitos: Licenciado en Administración y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero en Industrial Alimentarias.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia Simple del Título Profesional</p> <p>01 jefe de Cocina o Primer Cocinero</p> <p>Requisitos: Título profesional y/o técnico (Gastronomía y/o Arte culinario). Curso o taller en "Nuevas Tendencias de Gastronomía".</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia Simple del Título y/o bachiller y/o certificado de egresado en Gastronomía y/o Arte culinario.</p> <p>01 Nutricionista</p> <p>Requisitos: Licenciado en Nutrición.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia Simple del Título Profesional</p> <p>Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o Órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p>Requisitos:</p>	<p>NO CUMPLE / NO ACREDITA (5)</p>

		<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p style="text-align: center;">ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
---	---	---	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

<p>01 administrador, con (12) meses mínimos de experiencia profesional administrador en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>01 jefe de cocina o primer cocinero, con (12) meses mínimos de experiencia en el servicio de comedor, cocinero en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>01 nutricionista, con (12) meses mínimos de experiencia profesional nutricionista en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>02 ayudantes de cocina con (06) meses mínimos de experiencia como ayudantes de cocina en el sector público o privado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 118,150.00 (Ciento dieciocho mil cientos cincuenta con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/29, 537.50 (Veintinueve mil quinientos treinta y siete con 50/100 soles), por los servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de preparación de alimentos y/o atención de comedores en el sector público o privado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>CUMPLE / ACREDITA</p>
<p>CONDICION</p>	<p>NO CALIFICADO</p>

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	--	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

POSTOR CONSORCIO ALIMENTACION CON PROPOSITO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO ALIMENTACION CON PROPOSITO										
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO											
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO <table border="1" data-bbox="210 667 1257 878"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Refrigeradora</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Congeladora</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Licuadaora</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Cocina semi industrial</td> </tr> </tbody> </table> <p>Requisitos: Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler y otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	CANT	DESCRIPCION	01	Refrigeradora	01	Congeladora	01	Licuadaora	01	Cocina semi industrial	CUMPLE / ACREDITA
CANT	DESCRIPCION										
01	Refrigeradora										
01	Congeladora										
01	Licuadaora										
01	Cocina semi industrial										
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE											
FORMACIÓN ACADÉMICA											
<p>Requisitos:</p> <p>01 administrador</p> <p>Requisitos: Licenciado en Administración y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero en Industrial Alimentarias. Acreditación: Se acreditará con copia Simple del Título Profesional</p> <p>01 jefe de Cocina o Primer Cocinero</p> <p>Requisitos: Título profesional y/o técnico (Gastronomía y/o Arte culinario). Curso o taller en "Nuevas Tendencias de Gastronomía". Acreditación: Se acreditará con copia Simple del Título y/o bachiller y/o certificado de egresado en Gastronomía y/o Arte culinario. Se acreditará con copia Simple del Certificado del Curso o taller en "Nuevas Tendencias de Gastronomía".</p> <p>01 Nutricionista</p> <p>Requisitos: Licenciado en Nutrición. Acreditación: Se acreditará con copia Simple del Título Profesional</p> <p>Acreditación: EI TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o Órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del</p>	CUMPLE / ACREDITA										

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	--	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

<p>siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 administrador, con (12) meses mínimos de experiencia profesional administrador en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>01 jefe de cocina o primer cocinero, con (12) meses mínimos de experiencia en el servicio de comedor, cocinero en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>01 nutricionista, con (12) meses mínimos de experiencia profesional nutricionista en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>02 ayudantes de cocina con (06) meses mínimos de experiencia como ayudantes de cocina en el sector público o privado.</p> <hr/> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>NO CUMPLE / NO ACREDITA (2)</p>
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 118,150.00 (Ciento dieciocho mil cientos cincuenta con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/29, 537.50 (Veintinueve mil quinientos treinta y siete con 50/100 soles), por los servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de preparación de alimentos y/o atención de comedores en el sector público o privado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento</p>	<p>CUMPLE / ACREDITA (3)</p>

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	--	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

<p>emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	
CONDICION	NO CALIFICADO

POSTOR GRUPO FERRER BALLESTEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	GRUPO FERRER BALLESTEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA										
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	GRUPO FERRER BALLESTEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA										
<p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <table border="1" data-bbox="153 1133 1198 1339"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Refrigeradora</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Congeladora</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Licuada</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Cocina semi industrial</td> </tr> </tbody> </table> <p>Requisitos: Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler y otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	CANT	DESCRIPCION	01	Refrigeradora	01	Congeladora	01	Licuada	01	Cocina semi industrial	CUMPLE / ACREDITA
CANT	DESCRIPCION										
01	Refrigeradora										
01	Congeladora										
01	Licuada										
01	Cocina semi industrial										
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE											
FORMACIÓN ACADÉMICA											
<p>Requisitos:</p>	CUMPLE / ACREDITA										

		<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p style="text-align: center;">ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
---	---	---	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

<p>01 administrador</p> <p>Requisitos: Licenciado en Administración y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero en Industrial Alimentarias.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia Simple del Título Profesional</p> <p>01 jefe de Cocina o Primer Cocinero</p> <p>Requisitos: Título profesional y/o técnico (Gastronomía y/o Arte culinario). Curso o taller en "Nuevas Tendencias de Gastronomía".</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia Simple del Título y/o bachiller y/o certificado de egresado en Gastronomía y/o Arte culinario.</p> <p>01 Nutricionista</p> <p>Requisitos: Licenciado en Nutrición.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia Simple del Título Profesional</p> <p>Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o Órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p>Requisitos:</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE / NO ACREDITA (4)</p>

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	--	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

<p>01 administrador, con (12) meses mínimos de experiencia profesional administrador en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>01 jefe de cocina o primer cocinero, con (12) meses mínimos de experiencia en el servicio de comedor, cocinero en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>01 nutricionista, con (12) meses mínimos de experiencia profesional nutricionista en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>02 ayudantes de cocina con (06) meses mínimos de experiencia como ayudantes de cocina en el sector público o privado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 118,150.00 (Ciento dieciocho mil cientos cincuenta con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/29, 537.50 (Veintinueve mil quinientos treinta y siete con 50/100 soles), por los servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de preparación de alimentos y/o atención de comedores en el sector público o privado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>CUMPLE / ACREDITA</p>
<p>CONDICION</p>	<p>NO CALIFICADO</p>

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	--	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

POSTOR LOZADA TAPIA ENITH

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	LOZADA TAPIA ENITH										
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO											
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO <table border="1" data-bbox="209 595 1257 801"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Refrigeradora</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Congeladora</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Licuadaora</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Cocina semi industrial</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Requisitos:</u> Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler y otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	CANT	DESCRIPCION	01	Refrigeradora	01	Congeladora	01	Licuadaora	01	Cocina semi industrial	CUMPLE / ACREDITA
CANT	DESCRIPCION										
01	Refrigeradora										
01	Congeladora										
01	Licuadaora										
01	Cocina semi industrial										
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE											
FORMACIÓN ACADÉMICA											
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 administrador</p> <p>Requisitos: Licenciado en Administración y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero en Industrial Alimentarias.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia Simple del Título Profesional</p> <p>01 jefe de Cocina o Primer Cocinero</p> <p>Requisitos: Título profesional y/o técnico (Gastronomía y/o Arte culinario). Curso o taller en "Nuevas Tendencias de Gastronomía".</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia Simple del Título y/o bachiller y/o certificado de egresado en Gastronomía y/o Arte culinario. Se acreditará con copia Simple del Certificado del Curso o taller en "Nuevas Tendencias de Gastronomía".</p> <p>01 Nutricionista</p> <p>Requisitos: Licenciado en Nutrición.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia Simple del Título Profesional</p> <p><u>Acreditación:</u> EI TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o Órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>	CUMPLE / ACREDITA										

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	--	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

<p>En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 administrador, con (12) meses minimos de experiencia profesional administrador en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>01 jefe de cocina o primer cocinero, con (12) meses minimos de experiencia en el servicio de comedor, cocinero en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>01 nutricionista, con (12) meses minimos de experiencia profesional nutricionista en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>02 ayudantes de cocina con (06) meses minimos de experiencia como ayudantes de cocina en el sector público o privado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE / ACREDITA</p>
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 118,150.00 (Ciento dieciocho mil cientos cincuenta con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/29, 537.50 (Veintinueve mil quinientos treinta y siete con 50/100 soles), por los servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de preparación de alimentos y/o atención de comedores en el sector público o privado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE / ACREDITA</p>

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	--	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

<p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	
CONDICION	CALIFICADO

ANOTACIONES:

POSTOR AMES REYES FRANCISCO RONALD

(1) Sobre el particular, de conformidad a la resolución No.- 1555-2020-TCE-S1, sobre las bases integradas, se ha establecido lo siguiente:

“Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...).”

Ahora bien, los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas son, entre otros, los siguientes:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
<p>a. Requisitos:</p> <p>01 administrador, con (12) meses mínimos de experiencia profesional administrador en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>01 jefe de cocina o primer cocinero, con (12) meses mínimos de experiencia en el servicio de comedor, cocinero en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>01 nutricionista, con (12) meses mínimos de experiencia profesional nutricionista en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>02 ayudantes de cocina con (06) meses mínimos de experiencia como ayudantes de cocina en el sector público o privado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>

Ahora bien, a **folios 15** el postor presenta “CONSTANCIA DE TRABAJO”, como indica las

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	---	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

bases integradas las experiencias deberían ser como **“... administrador en c atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras”**, se aprecia que se propone a la Lic. Adm. Gladys Teodosia Matamoros Santos, lo cual no se condice con lo requerido en el literal B.4. también se precisa que el profesional propuesto tiene experiencia en el sector salud, mas no en el sector de educación o minera como indica las bases integradas.

EL que suscribe, Gerente de la empresa Pool Maverick Ames Reyes - "MAVERICK", Servicios de Alimentación Colectiva y Nutrición, Hotelería, Servicios Generales deja,

CONSTANCIA

Que la señora, **Gladys Teodosia Matamoros Santos**, identificada con DNI N° **42364991**, ha laborado en nuestra empresa como **Administradora**, en nuestra concesión: "Servicio de Alimentación y Nutrición para pacientes y personal de Guardia del Hospital II, ESSALUD - Red Asistencial Huancavelica; durante el periodo del 01 de marzo del 2020 al 28 de febrero del 2022.

Durante su permanencia, demostró puntualidad, responsabilidad, conocimiento, compromiso y dedicación, en la labor encomendada.

Se le expide la presente Constancia para fines que la interesada crea conveniente.

Huancavelica, 16 de abril del 2022.

Atentamente,

Asimismo, de la revisión del íntegro de la oferta del postor a folio 18 y 19 se aprecia los "CERTIFICADOS DE TRABAJOS" del profesional propuesto como Nutricionista, quien habría laborado en la jurisdicción del Consejo Regional del Deporte de la Región Junín, como Nutricionista del Centro de Alto Rendimiento Junín – IPD, según las bases integradas debería tener las siguientes experiencias;

01 nutricionista, con (12) meses mínimos de experiencia profesional nutricionista en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.

Los certificados adjuntados no mencionan o no acreditan la experiencia en comedores de

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	--	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

algunas instituciones detalladas en las bases integradas.



CERTIFICADO UNO

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	--	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC



CERTIFICADO 2

Asimismo, revisado todo el integro de las bases integradas se aprecia en la sección de experiencia del personal clave, las experiencias de los profesionales son casi en su totalidad en rubros distintos a lo señalado en las bases.

De todo lo antes indicado, de conformidad al artículo 49 del RLCE establece que los criterios de calificación tienen por finalidad acreditar que el postor cuente con la capacidad para afrontar la envergadura del contrato, de ello se ha evidenciado que el postor no cumple con los requisitos de calificación antes señalados, por lo que se declara NO CALIFICADO la oferta del mencionado postor

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	---	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

POSTOR CONSORCIO ALIMENTACION CON PROPOSITO

(2) Sobre el particular, de conformidad a la resolución No.- 1555-2020-TCE-S1, sobre las bases integradas, se ha establecido lo siguiente:

“Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...).”

Ahora bien, los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas son, entre otros, los siguientes:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
<p>a. Requisitos:</p> <p>01 administrador, con (12) meses mínimos de experiencia profesional administrador en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>01 jefe de cocina o primer cocinero, con (12) meses mínimos de experiencia en el servicio de comedor, cocinero en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>01 nutricionista, con (12) meses mínimos de experiencia profesional nutricionista en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>02 ayudantes de cocina con (06) meses mínimos de experiencia como ayudantes de cocina en el sector público o privado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>

Ahora bien, a **folios 40** el postor presenta “CERTIFICADO DE TRABAJO” del personal clave como “ADMINISTRADOR EN ATENCIÓN ALIMENTARIA PARA LA EMPRESA MINERA GLORE PERU S.A.C”, según las bases integradas lo que se solicita es lo siguiente; “...administrador en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.”, por lo que, lo propuesto por el postor no cumple con lo solicitado.

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	--	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por medio de la presente certificamos la experiencia laboral del Sr. **Samuel AZUERO GOMEZ**, con DNI N° 40309898, quien desempeño labores en nuestra empresa como:
ADMINISTRADOR EN ATENCION ALIMENTARIA PARA LA EMPRESA MINERA GLORE PERU S.A.C.

durante el siguiente período:

FECHA DE INICIO : **01, AGOSTO, 2022**

FECHA DE TÉRMINO : **20, OCTUBRE, 2023**

Pampania, 15 de noviembre del 2023


ECOSEM PAMPANIA

Asimismo, a folios 42, el postor presenta “CERTIFICADO DE TRABAJO” del jefe de cocina como se muestra a continuación;

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	--	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por medio de la presente certificamos la experiencia laboral del Sr. **JAVIER CRISPIN HILARIO**, con DNI N° **47221267**, quien desempeño labores en nuestra empresa como: **COCINERO EN ATENCION ALIMENTARIA PARA LA EMPRESA MINERA GLORE PERU S.A.C.**

durante el siguiente período:

FECHA DE INICIO : **01, AGOSTO, 2022**

FECHA DE TÉRMINO : **20, OCTUBRE, 2023**

Pampania, 15 de noviembre del 2023

Las bases integradas como se indica a continuación;

01 jefe de cocina o primer cocinero, con (12) meses mínimos de experiencia en el servicio de comedor, cocinero en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.

Cómo se puede visualizar los profesionales propuestos no cumplen con lo requerido, las experiencias solicitadas son en **Comedores**, más no son en servicios ocasionales u otros, se solicita netamente experiencias en comedor según la manifestación del área usuaria, en las certificaciones adjuntadas no mencionan experiencias en comedores.

(3) continuación de la anotación anterior.

Asimismo, en las bases integradas en la sección de Experiencia del postor en la especialidad, se solicita la acreditación de un monto acumulado de S/ 118,150.00 y para los que acreditan que tienen la condición de micro y pequeña empresa se debe acreditar el monto de S/ 29,537.50, ahora bien, revisado la oferta del postor, en folio 51, adjunta el ANEXO N°8, en donde se puede visualizar que dicho anexo no guarda relación con la documentación adjuntada, la fecha indicada en el numeral 4 es del año 2023.

 PERU	 UNDA	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	---	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

CLASIFICACION: -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	REGION POLICIAL HUANUCO SAN MARTIN UCAYALI	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PERSNAL PNP	FE01-539	01/09/2023	15/09/2023	-----	SOLES	S/ 13,611.05	----	S/ 13,611.05
2	REGION POLICIAL HUANUCO SAN MARTIN UCAYALI	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PERSNAL PNP	FE01-564	01/10/2023	27/10/2023	-----	SOLES	S/ 24,939.65	----	S/ 38,550.70
3	REGION POLICIAL HUANUCO SAN MARTIN UCAYALI	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PERSNAL PNP	FE01-602	16/10/2023	18/10/2023	-----	SOLES	S/ 10,838.65	----	S/ 49,389.35
4	CONSORCIO VICHAYCOCHA	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO	S/N	24/01/2023	14/04/2023	-----	SOLES	S/ 35,000.00	----	S/ 84,389.35
TOTAL										S/ 84,389.35

Pasco 13 de junio del 2023

CONSORCIO ALIMENTACION CON PROPOSITO

IVAN ERK LUIS POTRREGARAY
Representante del Consorcio

El contrato adjuntado tiene otra fecha, como se puede mostrar a continuación;

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: VIGENCIA CONTRACTUAL

El presente contrato entrará en vigencia en el momento que sea suscrito por ambas partes. En señal de conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente Contrato en cuatro (02) ejemplares de igual valor, en la ciudad de Huánuco, al 29 de setiembre del 2020.

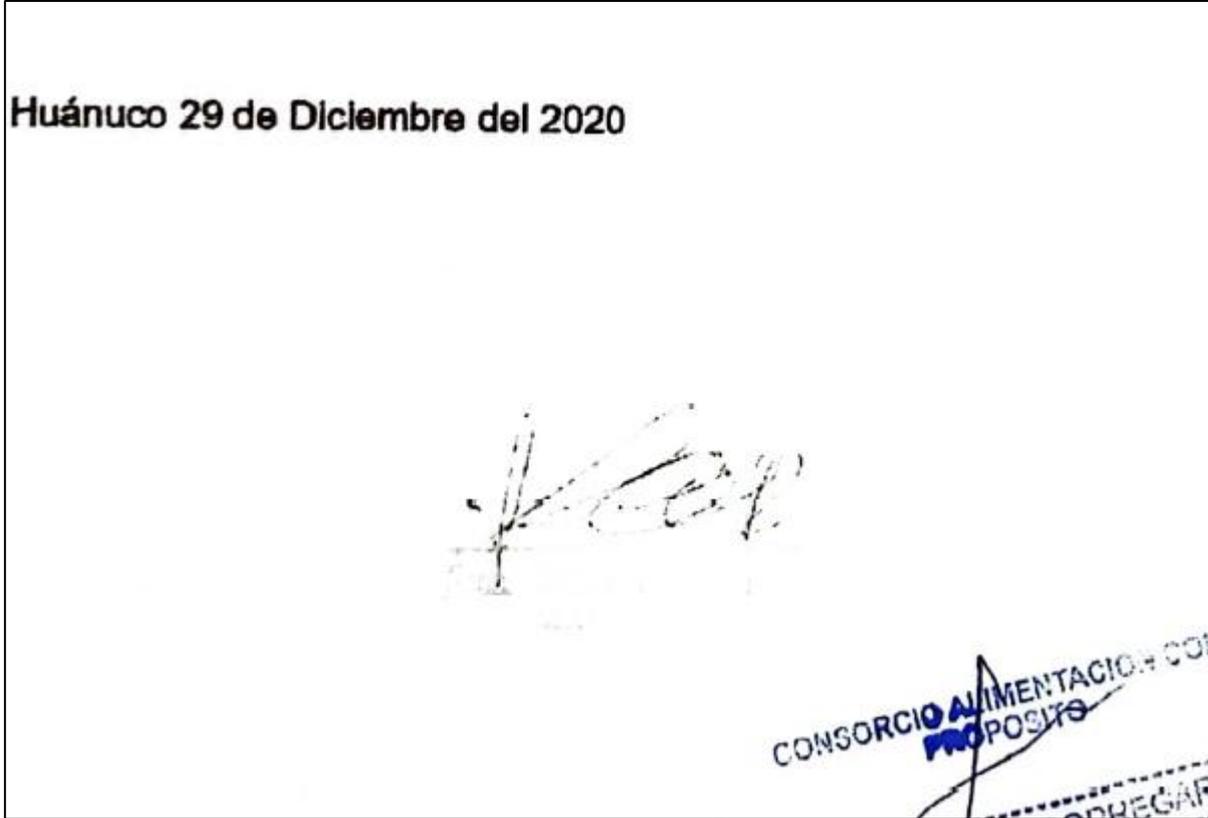
Asimismo, la conformidad adjuntada en el folio 64, la firma no se visualiza.

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	--	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC



De todo lo antes indicado, de conformidad al artículo 49 del RLCE establece que los criterios de calificación tienen por finalidad acreditar que el postor cuente con la capacidad para afrontar la envergadura del contrato, de ello se ha evidenciado que el postor no cumple con los requisitos de calificación antes señalados, por lo que se declara **NO CALIFICADO** la oferta del mencionado postor.

POSTOR GRUPO FERRER BALLESTEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(4) Sobre el particular, de conformidad a la resolución No.- 1555-2020-TCE-S1, sobre las bases integradas, se ha establecido lo siguiente:

“Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...).”

Según las bases integradas se solicitó lo siguiente;

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	--	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

a. Requisitos:

01 administrador, con (12) meses mínimos de experiencia profesional administrador en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.

01 jefe de cocina o primer cocinero, con (12) meses mínimos de experiencia en el servicio de comedor, cocinero en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.

01 nutricionista, con (12) meses mínimos de experiencia profesional nutricionista en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.

02 ayudantes de cocina con (06) meses mínimos de experiencia como ayudantes de cocina en el sector público o privado.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

a folio 35, el postor adjunta el siguiente certificado;

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	--	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA “GRUPO FERRER BALLESTEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” QUE SUSCRIBE,

CERTIFICA

QUE, EL SEÑOR **EDWIN MICHEL CONDEZO MELENDEZ**, IDENTIFICADO CON DNI N° **40075090** VIENE LABORANDO EN NUESTRA EMPRESA EN CALIDAD DE **ADMINISTRADOR**, DESDE EL **01/07/2022** HASTA LA ACTUALIDAD.

DURANTE SU PERMANENCIA EN NUESTROS FRENTE DE TRABAJO, “LOCALIDADES DE YANAHUANCA Y OXAPAMPA” SIEMPRE HA **DEMOSTRADO PROFESIONALISMO, PROACTIVIDAD Y PUNTUALIDAD** EN SUS LABORES. CABE REFERIR QUE NUESTRA EMPRESA VIENE BRINDANDO EL SERVICIO DE ALIMENTACION A NUESTRO CLIENTE “2H INGENIERIA Y CONSTRUCCION”, QUIEN VIENE CONSTRUYENDO LOS HOSPITALES EN LAS REFERIDAS LOCALIDADES.

SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS FINES QUE CREA CONVENIENTE.

CERRO DE PASCO, JUNIO DEL 2024.

Cómo se puede evidenciar la experiencia propuesta por el postor no se ajusta a las bases integradas, según el área usuaria los profesionales propuestos deberían tener experiencia en comedores de universidades y/o instituciones educativas y/o empresas mineras, lo propuesto por el postor GRUPO FERRER BALLESTEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, son del rubro de salud mas no de educación o minera.

Como también se hace énfasis al folio 44 de la oferta, donde se visualiza de la siguiente manera;

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	--	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC



En donde se puede evidenciar que el personal propuesto tiene experiencia en otros rubros a los solicitado.

Finalmente, revisado el integro de la oferta se evidencia que casi en su totalidad del personal propuesto como personal clave no cumplen con la experiencia requerida netamente en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.

De todo lo antes indicado, de conformidad al artículo 49 del RLCE establece que los criterios de calificación tienen por finalidad acreditar que el postor cuente con la capacidad para afrontar la envergadura del contrato, de ello se ha evidenciado que el postor no cumple con los requisitos de calificación antes señalados, por lo que se declara **NO CALIFICADO** la oferta del mencionado postor.

POSTOR LAZO PEÑALOZA PAMELA BEATRIZ

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	--	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

(5) Sobre el particular, de conformidad a la resolución No.- 1555-2020-TCE-S1, sobre las bases integradas, se ha establecido lo siguiente:

“Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...).”

Según las bases integradas se solicitó lo siguiente;

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
<p>a. Requisitos:</p> <p>01 administrador, con (12) meses mínimos de experiencia profesional administrador en atención alimentaria en <u>comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</u></p> <p>01 jefe de cocina o primer cocinero, con (12) meses mínimos de experiencia en el servicio de comedor, cocinero en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>01 nutricionista, con (12) meses mínimos de experiencia profesional nutricionista en atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas mineras.</p> <p>02 ayudantes de cocina con (06) meses mínimos de experiencia como ayudantes de cocina en el sector público o privado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>

Ahora bien, el postor adjunto en el folio 24 de su oferta el “CERTIFICADO DE TRABAJO” del personal clave Administrador como se visualiza a continuación;

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	--	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC



Como se puede evidenciar el profesional propuesto no cumple con lo solicitado en las bases integradas, la experiencia solicitada es en el ámbito de educación y minera, el certificado adjuntado hace referencia a una obra civil.

De todo lo antes indicado, de conformidad al artículo 49 del RLCE establece que los criterios de calificación tienen por finalidad acreditar que el postor cuente con la capacidad para afrontar la envergadura del contrato, de ello se ha evidenciado que el postor no cumple con los requisitos de calificación antes señalados, por lo que se declara **NO CALIFICADO** la oferta del mencionado postor.

 PERU	 UNDA C	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	--	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

De la calificación de ofertas, se aprecia que, el postor LOZADA TAPIA ENITH cumple con los requisitos de calificación de las bases, por lo que se considera válida su oferta.

Siendo las 19:01 horas del día 19 de junio de 2024, se da por concluida la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2024-UNDAC/SERVICIOS-1, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y ATENCION A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO – FILIAL DE OXAPAMPA, y en señal de conformidad, se firma la presente Acta.

 PERU	 UNDA CARRION	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	--	--	--	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2024-UNDAC/SERVICIOS-1, CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y ATENCION A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO - FILIAL DE OXAPAMPA.

El Órgano encargado de las contrataciones, procede al **Otorgamiento de la Buena Pro en este acto privado**, luego de la Evaluación de las Ofertas y Calificación de la Oferta, al postor **LOZADA TAPIA ENITH**, con una oferta económica ascendiente a S/ 467,680.00(Cuatrocientos sesenta y siete mil seis cientos ochenta con 00/100 soles) incluye IGV.

Siendo las 19:28 horas del día 19 de junio del dos mil veinticuatro, y en señal de conformidad, se firma la presente Acta.